



Comunicado de Prensa

SEGURO SOCIAL

La Comisionada Barnhart anuncia el nuevo proceso del Seguro Social para Determinaciones de Incapacidad

Jo Anne Barnhart, Comisionada del Seguro Social, emitió una regla final que establece un nuevo proceso de determinación de incapacidad. El nuevo proceso, incorporado sobre el proceso electrónico de reclamaciones de incapacidad del Seguro Social, acortará el tiempo de decisiones y pagará beneficios a las personas que están obviamente incapacitadas mucho más antes en el proceso.

“Los cambios que estamos haciendo en el proceso de incapacidad mejorarán enormemente la calidad de servicio que el Seguro Social provee a millones de trabajadores incapacitados y a sus familias”, dijo la Comisionada Barnhart. “El nuevo proceso usa la tecnología del siglo 21 y crea responsabilidad en cada paso. Éste refleja mis metas de mejorar la exactitud, consistencia e imparcialidad de nuestro proceso y asegura que hagamos la decisión correcta tan temprano en el proceso como sea posible.”

El nuevo proceso de incapacidad provee:

- Un proceso de determinación de incapacidad rápido para aquellas personas que están obviamente incapacitadas. Se harán decisiones favorables en tales casos dentro de 20 días después que se reciba la reclamación por la agencia estatal de determinación de incapacidad.
- Un nuevo Sistema de Experto Médico y Vocacional (MVES, sus siglas en inglés) para mejorar la pericia necesaria para hacer decisiones exactas y a tiempo. Este sistema estará compuesto de una Unidad de Expertos Médicos y Vocacionales y una red nacional de expertos médicos, psicológicos y vocacionales que cumplen con los niveles de requisitos establecidos por la Comisionada.
- Una posición nueva -- el Oficial Federal de Revisión -- que revisará las determinaciones de la agencia estatal cuando lo pida el reclamante. Esto eliminará el paso de reconsideración del proceso de apelación actual.
- Retención del derecho a pedir una nueva audiencia y decisión de un Juez de Derecho Administrativo si el reclamante no está de acuerdo con la decisión del Oficial Federal de Revisión.
- Cerrar el expediente después que el Juez de Derecho Administrativo emita una decisión, con la provisión de ciertas excepciones a esta regla debido a una buena causa.
- Un nuevo organismo -- un Consejo de Revisión de Decisiones -- para revisar y corregir errores en las decisiones y asegurar la adjudicación consistente en todos los niveles del proceso de determinación de incapacidad. El Consejo de Apelaciones actual se eliminará gradualmente.

El Seguro Social planifica escalar el nuevo proceso de región a región comenzando con la Región de Boston este verano. La Región de Boston consiste de los estados de Connecticut, Maine, Massachusetts, Nuevo Hampshire, Rhode Island y Vermont.

El nuevo proceso de incapacidad es el resultado de un esfuerzo común que comenzó durante una discusión que tuvo la Comisionada Barnhart con el Presidente Bush al principio de su mandato. El 25 de septiembre de 2003, la Comisionada Barnhart presentó al Congreso una propuesta para mejorar el proceso de incapacidad. Desde entonces, la Comisionada Barnhart y el personal de la agencia llevaron a cabo cientos de reuniones con grupos y personas interesadas. El Seguro Social también consideró cuidadosamente casi 900 sugerencias recibidas durante un período de 90 días de comentarios públicos, después de la publicación de una regulación propuesta para mejorar el proceso de incapacidad el 27 de julio de 2005.

“Los comentarios que recibimos durante nuestro extensivo esfuerzo de informar a las personas y grupos interesados, y en respuesta a nuestra regla propuesta, fueron extremadamente útiles y muy apreciados”, dijo la Comisionada Barnhart. “Yo estaba muy impresionada con el profesionalismo, tiempo y esfuerzo que los grupos interesados pusieron en sus sugerencias. Yo pienso, que como resultado de ello, hemos mejorado la regla final.”

El preámbulo a la regla final explica los cambios que se hicieron a la regulación propuesta como resultado a los comentarios que la agencia recibió. Para asegurar que las discusiones y el mejor entendimiento continúen aún después de la implementación de la regla final, el preámbulo también indica que el Seguro Social piensa continuar reuniéndose con los grupos interesados mientras el nuevo proceso es introducido.

En conjunto con los cambios en el proceso de determinación de incapacidad, el Seguro Social está conduciendo varios proyectos de demostración, dirigidos a ayudar a las personas con incapacidades que están interesadas en trabajar. Estos proyectos apoyan la iniciativa del Presidente de Nueva Libertad y provee para incentivos de trabajo y oportunidades más temprano en el proceso. En estas demostraciones, la agencia examinará proveyendo apoyo en efectivo, varias formas de beneficios médicos, y apoyo de empleo tal como ayuda de transportación. El Seguro Social estudiará cómo el hacer éstos disponible, ayudará a que las personas con incapacidades trabajen con éxito.

“Desde el principio, he estado comprometida a desarrollar un proceso de determinación de incapacidad que provea el nivel de servicio que las personas esperan y merecen”, dijo la Comisionada Barnhart. “Estoy segura que esta regla hará eso.”

NOTA A LOS CORRESPONSALES: Para informarse mejor sobre el nuevo proceso de determinación de incapacidad, vaya a www.segurosocial.gov/disability-new-approach (disponible solamente en inglés).

La regla final está en exhibición en la Oficina del Registro Federal.